

Quito, 25 de abril de 2015

## INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRADAS EN RIESGOS FIRGIS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la designación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el ejercicio económico de la compañía concluido el 31 de Diciembre de 2014

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En base del análisis a las pruebas sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio considere necesario investigar, y luego de revisar el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presento a ustedes el informe respectivo.

- Durante el año 2014 no se realizó ninguna operación, así como tampoco se adquirió ninguna obligación, se realizaron todos los trámites para la constitución de la empresa.
- Los libros de actas, expedientes, talonario del libro de participaciones sociales y socios, de comprobantes y de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes.
- Los procedimientos de control interno y contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de su confiabilidad.
- El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías, basadas en Normas Internacionales Información Financiera (NIFF'S).
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Para finalizar, me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los estados financieros de la compañía **SOLUCIONES INTEGRADAS EN RIESGOS FIRGIS S.A.** Cortados al 31 de Diciembre de 2014

Atentamente,



Patricio Moreno Huras

CPA R.N. 10909